



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 169 De Viernes, 8 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220210021300	Recurso de Insistencia	Rafael Antonio Noriega Tinoco	Alcaldía Municipal De Palmar De Varela	07/10/2021	Auto Requiere a la Alcaldía Municipal De Palmar De Varela
08001333300220210019300	Nulidad Electoral	Aldahir Yance Rojano	Municipio De Candelaria Atlántico	07/10/2021	Auto Decreta - Decretar La Acumulación De Procesos De Nulidad Electoral, Radicado Con El N 08-001-33-33-002-2021-00193-00, Y El Proceso De Nulidad Electoral, Radicado Con El N 08-001-33-33-005-2021-00194-00, Proveniente Del Juzgado Quinto Administrativo Oral Del Circuito De Barranquilla.- Ordenar A La Secretaría De Este Juzgado Segundo Oral De Barranquilla, Que Fije El Aviso Que Permanecerá Fijado Por El Término De Un (01) Día, Informando Y Convocando A Las Partes Para La Diligencia Virtual De Sorteo Del Juez De Los Procesos Acumulados.-

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 8 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LORENA PEEZ LEAL
Secretaría